JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES Y PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO
JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
SALVADOR ZAMORA ZAMORA

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
HÉCTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ AGUAYO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
JANIO SOTELO GONZÁLEZ

Registrado desde el
3 de Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDXVII

43
QUINQUIES
EDICIÓN ESPECIAL

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
JESÚS PABLO
LEMUS NAVARRO

SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO
SALVADOR
ZAMORA ZAMORA

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
HÉCTOR GUILLERMO
HERNÁNDEZ AGUAYO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
JANIO
SOTELO GONZÁLEZ

Registrado desde el 3 de
Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría de Transporte. Despacho del Secretario.

/ Transporte

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

La Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco, a través de la Dirección General de Seguridad Vial y de la Dirección de Investigación y Cultura Vial, con fundamento en los Lineamientos de Operación para los "Servicios de Formación de Mujeres Operadoras de Transporte Público" y en las Reglas de Operación del Programa "Mujeres Conductoras del Estado de Jalisco", correspondientes al ejercicio fiscal 2026, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

"MUJERES CONDUCTORAS DEL ESTADO DE JALISCO"

A las mujeres de 22 a 55 años, residentes en **el Área Metropolitana de Guadalajara, Puerto Vallarta, Tepatitlán de Morelos y Zapotlán el Grande**, interesadas en formarse como conductoras del transporte público colectivo y masivo, a participar en el proceso de selección para acceder a los servicios, apoyos en especie y, en su caso, al apoyo económico del Programa, conforme a las siguientes:

BASES

I. Objetivo.
Fortalecer las competencias técnicas y habilidades de conducción segura de las mujeres, mediante su acceso a capacitación teórico-práctica y apoyos que faciliten su incorporación al sector del transporte público colectivo y masivo.

II. Perfil de la aspirante.
Las aspirantes deberán cumplir con lo siguiente:

1. Ser mujer.
2. Tener entre 22 y 55 años cumplidos al momento de la inscripción.
3. Contar con licencia de conducir vigente, tipo automovilista o chofer, con una antigüedad mínima de dos años, y no contar con licencia tipo C2.
4. Acreditar escolaridad mínima de secundaria.
5. Residir en alguna de las sedes previstas en la presente convocatoria.
6. Acreditar agudeza visual, con o sin lentes correctivos.
7. Contar con conocimientos, habilidades y pericia para conducir vehículos con transmisión estándar.
8. Presentar carta de no antecedentes penales vigente.

III. Beneficios.
Las aspirantes seleccionadas podrán acceder, de conformidad con los Lineamientos de Operación y las Reglas de Operación, a los servicios, apoyos en especie y apoyo económico siguientes:

1. Beca económica: Pago único de $11,000.00 MXN **al aprobar la capacitación.**
2. Licencia de conducir de transporte público (C2).
3. Capacitación teórica y práctica en centro certificado.
4. Gafete de transporte público (C2).
5. Exámenes toxicológicos (antidoping).
6. Atención de salud mental (psicológica y emocional).

El apoyo económico se entregará únicamente a las participantes que concluyan y acrediten el proceso establecido en los **Lineamientos de Operación** para los "Servicios de Formación de Mujeres Operadoras de Transporte Público" y las **Reglas de Operación** del Programa "Mujeres Conductoras del Estado de Jalisco".

IV. Documentación requerida.

1. Original y copia simple de identificación oficial vigente.
2. Original y copia simple de licencia de conducir vigente, tipo automovilista o chofer, con antigüedad mínima de dos años.
3. Certificación original de la licencia de conducir.
4. Original y copia simple de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

1

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Avenida Circunvalación División del Norte # 1351
Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco

/ Transporte

5. Original y copia simple del certificado de estudios de secundaria o nivel superior.
6. Comprobante original del examen de la vista.
7. Carta de no antecedentes penales vigente, en original.
8. Certificado médico original expedido por una institución pública de salud o institución autorizada.

V. Registro y Fechas Límite.

Las aspirantes deberán registrarse exclusivamente en el portal oficial: https://milicencia.jalisco.gob.mx/mujeresconductoras/. Al momento del registro, cada aspirante deberá seleccionar una sola sede. La distribución de los espacios disponibles será la siguiente:

Sede *	Espacios disponibles
Área Metropolitana de Guadalajara	25
Puerto Vallarta	25
Tepatitlán de Morelos	15
Zapotlán el Grande	15

***Las aspirantes deberán consultar el portal oficial del Programa, en el que se darán a conocer la fecha, el horario y el lugar establecidos en cada sede para la recepción de documentos.**

VI. Etapas del Proceso.

El proceso de selección se desarrollará conforme a las siguientes etapas:

1. Registro y revisión documental.
2. Aplicación de evaluaciones y entrevistas.
3. Validación por el Comité Interno de Validación.
4. Notificación de resultados vía telefónica y correo electrónico.
5. Incorporación al curso de capacitación y atención psicológica.
6. Acreditación de la capacitación y cumplimiento de los requisitos aplicables.
7. Gestión de la licencia tipo C2 y del gafete de transporte público.
8. Integración al padrón y entrega del apoyo económico a quienes cumplan con ambos instrumentos.

VII. Permanencia.

Las participantes deberán cursar y acreditar la capacitación, cumplir con al menos el 90 % de asistencia, aprobar el examen toxicológico y atender las demás disposiciones establecidas en la Sección 6 de los Lineamientos de Operación.

El incumplimiento de estas condiciones podrá ocasionar la baja de la participante y la pérdida del derecho a continuar con los trámites y recibir el apoyo económico.

VIII. Criterios de Selección.

La selección se realizará por sede, conforme al orden de registro y al cumplimiento de la totalidad de los requisitos, hasta cubrir los espacios disponibles en cada una de ellas.

"En concordancia con el compromiso del Gobierno del Estado de Jalisco con las personas familiares de víctimas de desaparición, de ser el caso, aquellas que cumplan con los criterios y requisitos para ser consideradas beneficiarias de esta intervención pública, tendrán preferencia en el acceso a sus beneficios."

IX. Vigencia.

La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

El periodo de registro será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

/ Transporte

3

X. Consideraciones generales.

1. El registro no garantiza la selección ni la entrega automática de los beneficios.
2. Todos los trámites del proceso son gratuitos.
3. La documentación falsa o alterada será motivo de improcedencia o baja.
4. **La vinculación con empresas de transporte público no garantiza la contratación laboral.**
5. Los casos no previstos serán resueltos por la Secretaría de Transporte y, en su caso, por el Comité Interno de Validación.

XI. Datos para dudas y aclaraciones.

Para información sobre el proceso de selección, registro o estatus del trámite, comunicarse a la Dirección de Investigación y Cultura Vial de la Secretaría de Transporte al **33 3819 2407**, de **lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas.**

XII. Aviso de Privacidad.

Los datos personales serán protegidos y tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y al Aviso de Privacidad de la Secretaría de Transporte, disponible en: https://setran.jalisco.gob.mx/transparencia

Atentamente
Guadalajara, Jalisco. 08 de septiembre de 2026
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une "

DIEGO MONRAZ VILLASEÑOR
Secretario de Transporte
del Gobierno del Estado de Jalisco
(RÚBRICA)

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

JCSM/AFEM/LDMV-JAMVG

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Avenida Circunvalación División del Norte # 1351
Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco

- - - EL SUSCRITO TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, LIC. ARMANDO LÓPEZ VENCES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ÓRGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO. - - - - - - - - - - - - - - -

- **HAGO CONSTAR** -

- - - QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS CONSISTENTES A TRES FOJAS ÚTILES POR UNA SOLA DE SUS CARAS, CONCUERDAN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES **"CONVOCATORIA MUJERES CONDUCTORAS DEL ESTADO DE JALISCO,"** EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CULTURA VIAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL, DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE.- - - - - - -

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y
EL MUNDIAL QUE NOS UNE"

SECRETARÍA DE TRANSPORTE
JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

LIC. ARMANDO LÓPEZ VENCES
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE

Kena Hermoso
LIC. KENA PAULINA HERMOSO SUÁREZ
DIRECTORA JURÍDICA DE LO CONSULTIVO

Adelita Cruz
LIC. ADELITA GARCÍA DE LA CRUZ
RESPONSABLE DEL COTEJO



EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Todos los días son de publicación, de lunes a domingo

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Presentar documentos originales
2. Que sean legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certicado

Para edictos

1. Presentar documentos originales
2. El sello y el edicto deben ser legibles
3. El sello no debe invadir el contenido del edicto
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Presentar todo documento sin rayaduras, ni enmiendas en ninguna parte de la hoja.
- Letra tamaño normal (10 puntos mínimo).
- En el caso de Balances o Estados Financieros, presentar uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá presentarse en CD o USB, en Word u otro formato editable.

No se aceptará ningún documento que incumpla los requisitos antes mencionados

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Constancia de publicación $ 123.00
   (Toda publicación está sujeta al cobro de Constancia, excepto las que marquen las leyes en materia a lugar). **La Constancia tendrá un vigencia de tres meses para su descarga. Después del tiempo de vigencia, se deberá cubrir nuevamente el pago.**

2. Edición especial, búsqueda mayor a 6 meses, digital, impresa

Digital	$ 450.00
Impresa de 1 a 250 páginas	$ 175.00
Impresa 251 a 400 páginas	$ 230.00
Impresa de 401 a 550 páginas	$ 350.00
Más de 551 páginas	$ 550.00

Publicaciones

1. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página $ 1,400.00
2. Fracción 1/2 página en letra normal $ 1,100.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal $ 900.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2026
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco

A t e n t a m e n t e
Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono **3819 2476**, Extensiones **47306** y **47307**

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026
NÚMERO 43 QUINQUIES. EDICIÓN ESPECIAL
TOMO CDXVII

CONVOCATORIA al programa "Mujeres Conductoras del Estado de Jalisco", de la Secretaría de Transporte. **Pág. 3**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

periodicooficial.jalisco.gob.mx